

CTO. GALLEGO DE NATACIÓN MÁSTER DE VERANO

Temporada 2021/ 2022. Circular 21-29.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- El campeonato se celebrará a nivel regional en dos jornadas con dos sesiones cada una, una de mañana y de tarde en la primera jornada y una de mañana y de tarde en la segunda jornada.

1.2.- Las fechas y sede será la establecida en el calendario de natación máster para la presente temporada.

1.3.- En la jornada 1, la sesión de mañana dará comienzo a las 10:00 h, y la de tarde a las 16:00 horas. En la jornada 2, la sesión de mañana dará comienzo a las 10:00 h, y la de tarde a las 16:00 horas.

1.4.- Por lo menos una hora antes del inicio de la competición a piscina estará a disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

2.- Programa de pruebas.

JORNADA 1. SESIÓN MAÑANA	JORNADA 2. SESIÓN MAÑANA
1.- 400 Libre Femenino 2.- 400 Libre Masculino 3.- 50 Espalda Femenino 4.- 50 Espalda Masculino 5.- 50 Mariposa Femenino 6.- 50 Mariposa Masculino Descanso de 10 minutos 7.- 4x50 Estilos Mixto	16.- 50 Libre Femenino 17.- 50 Libre Masculino 18.- 200 Braza Femenino 19.- 200 Braza Masculino 20.- 200 Espalda Femenino 21.- 200 Espalda Masculino Descanso de 10 minutos 22.- 4x50 Libres Mixto
JORNADA 1. SESIÓN TARDE	JORNADA 2. SESIÓN TARDE
8.- 100 Mariposa Femenino 9.- 100 Mariposa Masculino 10.- 200 Estilos Femenino 11.- 200 Estilos Masculino 12.- 100 Braza Femenino 13.- 100 Braza Masculino Descanso de 10 minutos 14.- 4x50 Libres Femenino 15.- 4x50 Libres Masculino	23.- 100 Espalda Femenino 24.- 100 Espalda Masculino 25.- 100 Libre Femenino 26.- 100 Libre Masculino 27.- 50 Braza Femenino 28.- 50 Braza Masculino Descanso de 10 minutos 29.- 4x50 Estilos Femenino 30.- 4x50 Estilos Masculino

3.- Participación.

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías masculina y femenina:

20+.- de 20-24 años (nacidos años 2002-1998)	65+.- de 65-69 años (nacidos años 1957-1953)
25+.- de 25-29 años (nacidos años 1997-1993)	70+.- de 70-74 años (nacidos años 1952-1948)
30+.- de 30-34 años (nacidos años 1992-1988)	75+.- de 75-79 años (nacidos años 1947-1943)
35+.- de 35-39 años (nacidos años 1987-1983)	80+.- de 80-84 años (nacidos años 1942-1938)
40+.- de 40-44 años (nacidos años 1982-1978)	85+.- de 85-89 años (nacidos años 1937-1933)
45+.- de 45-49 años (nacidos años 1977-1973)	90+.- de 90-94 años (nacidos años 1932-1928)
50+.- de 50-54 años (nacidos años 1972-1968)	95+.- de 95-99 años (nacidos años 1927-1923)
55+.- de 55-59 años (nacidos años 1967-1963)	100+.- de 100 años y más (nacidos 1922 e anteriores)
60+.- de 60-64 años (nacidos años 1962-1958)	

La edad se entenderá cumplida a 31 de diciembre del último año de la temporada en vigor.

3.2.- En las pruebas de relevos, habrá 8 categorías, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:

+80 (PREMASTER): Más de 80 años (80-99).	+200: Más de 200 años (200-239)
+100: Más de 100 años (100-119).	+240: Más de 240 años (240-279).
+120: Más de 120 años (120-159)	+280: Más de 280 años (280-319).
+160: Más de 160 años (160-199)	+320: Más de 320 años

Los nadadores de categoría PREMASTER, SOLO podrán participar en los relevos de la categoría PREMASTER (80-99) años.

Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la PREMASTER.

3.3.- La participación está abierta a todos los nadadores de clubes gallegos mayores de 20 años. Los nadadores gallegos deberán estar en posesión de la licencia federativa gallega de Máster vigente.

3.4.- Cada nadador podrá participar, como máximo, en cuatro (4) pruebas individuales, pudiendo nadar como máximo en dos pruebas individuales por jornada y en todas las pruebas de los relevos.

3.5.- No existe limitación en cuanto el número de nadadores por club y prueba.

3.6.- Cada club podrá inscribir un solo equipo de relevos por categoría, los componentes han de ser del mismo club y serán en número tantos como puestas tenga el relevo.

3.7.- En la cámara de salidas podrá requerirse una credencial en la que figuren una foto de los datos del nadador, número de licencia y año de nacimiento, que podrá ser substituida por una fotocopia del DNI.

4.- Inscripciones

4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

4.2.- Las inscripciones de los relevos se enviarán utilizando el impreso de inscripciones de relevos máster, cubriendo todos los apartados. Además, se enviarán cubiertas las fichas de relevos (composición de equipos de relevos), especificando con claridad los datos que se piden: nombre de los componentes, nº de licencia, orden en la que participan y año de nacimiento. Deberán enviarse por correo junto con la citada acta de preinscripción.

4.3.- Hasta media hora antes del comienzo de cada sesión se podrán entregar en la mesa de secretaría de competición, posibles cambios (componentes o variación de la orden de participación) a la ficha previamente enviada, pero no se podrán hacer cambios de categoría.

4.4.- Las inscripciones deberán estar en poder de la FEGAN antes de las 20:00 horas del martes de la semana previa a la competición (11 días antes de la celebración de la jornada correspondiente), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.

4.5.- Los deportistas deberán ser inscritos con marcas acreditadas o en su defecto, con marcas aproximadas, no aceptándose inscripción sin marcas y por lo tanto no podrán participar.

4.6.- Podrán comunicarse las bajas hasta media hora antes del comienzo de la competición, no se admitirán altas ni cambios.

5.- Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

5.2.- Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, sin distinción de categorías.

5.3.- Puntuación:

- a) La puntuación en las pruebas individuales será: 13, 10, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1.
- b) La puntuación en las pruebas de relevos será: 26, 20, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2.

6.- Clasificaciones

6.1- Se harán las siguientes clasificaciones:

- a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.
- b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.
- c) Clasificación total. Total puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

7.- Títulos y premios

7.1.- Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada prueba y categoría masculina y femenina.

7.2.- Se situará una o dos mesas para la entrega (categoría masculina y femenina) para que, previa identificación, se puedan ir entregando las mismas la medida que se vayan confeccionando los resultados sin parar la competición.

7.3.- Trofeos a los participantes de más edad en la categoría masculina y femenina.

7.4.- Trofeos a los clubes campeones en cada una de las clasificaciones indicadas en la presente normativa.

A Coruña, 22 de abril de 2022

Secretaría General FEGAN